



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

Resolución AGT N° 4 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2013.-

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, Registro ECO N° 62/13, y.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Registro ECO N° 62/13, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, solicitara licencia ordinaria compensatoria para el día 01 de febrero de 2013.

Que el Art. 18 Inc. 6 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1º Instancia en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de esa Asesoría mientras se encuentre el Sr. Asesor haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder la licencia Ordinaria Compensatoria al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI para el día 01 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2.- Designar a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Juan Carlos TOSELLI, durante la fecha que el nombrado no se encuentre en sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

Angeles Baliero de Durandorena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 4/2013 T° XIV F° 7-8 FECHA 09/01/2013

[Handwritten Signature]
GEOFFREY DE VILLASARI
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

